



ACUERDO

Asunto: 10 - Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1 del Presupuesto para 2021 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Visto acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de este Excmo. Cabildo Insular, adoptado en sesión de fecha 2 de marzo de 2021, relativo a propuestas de modificaciones de créditos que conformarán el Expediente nº 1 de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto de este Cabildo para el presente año.

Vistas, asimismo, enmiendas presentadas por los portavoces de los Grupos Socialista y Coalición Canaria - PNC en el período de exposición del expediente a los portavoces de los Grupos Políticos.

Previos informes del Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público y de la Intervención General, la Comisión Plenaria de Presidencia y Acción Social acuerda:

PRIMERO: Aprobar la enmienda presentada por el Grupo Socialista por 7 votos a favor (4 Grupo Socialista + 1 Grupo Popular + 1 Grupo Sí Podemos Canarias + 1 Grupo Mixto) con 4 abstenciones del Grupo Nacionalista de Coalición Canaria-PNC.

SEGUNDO: Rechazar la enmienda presentada por el Grupo Coalición Canaria - PNC por 6 votos en contra (4 Grupo Socialista + 1 Grupo Sí Podemos Canarias + 1 Grupo Mixto) con 5 votos a favor (4 Grupo Nacionalista de Coalición Canaria-PNC + 1 Grupo Popular).

TERCERO: Dictaminar favorablemente la propuesta, por 7 votos a favor (4 Grupo Socialista + 1 Grupo Popular + 1 Grupo Sí Podemos Canarias + 1 Grupo Mixto) con 4 abstenciones del Grupo Nacionalista de Coalición Canaria-PNC, y proponer al Pleno la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos nº 1 del Presupuesto 2021 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, una vez incorporada la enmienda aprobada en el punto primero, de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTAS DE GASTOS

Créditos Extraordinarios

Año	Org	Progr.	Econ.	Ingreso	Proy.	Descripción de la Aplicación de Gastos	Importe
2021	0215	9333	68110		20200668	TERRENOS Y BIENES NATURALES/GESTIÓN DEL PATRIMONIO	19.400,00
2021	0401	1601	35202			INTERESES DE DEMORA POR INVERSIONES REAL/ALCANTARILLADO	20.000,00
2021	0703	4108	21200			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES/ADMINISTRACIÓN GENERAL DE A	50.000,00
2021	0703	4108	62900		20210450	OTRAS INVERSIONES/ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GAN	20.000,00
2021	0703	4195	77040		20210448	SUBVENCIONES A OTRAS EMPRESAS PRIVADAS/OTRAS ACTUACIONES EN	5.000,00
2021	0703	4195	77140		20210448	SUBVENCIONES A COOPERATIVAS Y S.A.T./OTRAS ACTUACIONES EN AG	15.000,00



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es c1800bf1-dda1-5abd-92e2-c0988ea28b18. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1800bf1-dda1-5abd-92e2-c0988ea28b18>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Domingo Jesús Hernández Hernández (Cabildo Insular de Tenerife) el día 23/03/2021 a las 11:56:55 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es aab09c63-4a7d-5c1c-a1cd-71f2a76f28c0. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=aab09c63-4a7d-5c1c-a1cd-71f2a76f28c0>



Firma

Documento



2021	1141	3334	62750	9130000	20171136	PROYECTOS COMPLEJOS EN MONTAJE/EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MU	85.247,97	
							Total Créditos Extraordinarios	214.647,97
							TOTAL ALTAS DE GASTOS	214.647,97

BAJAS DE GASTOS

Bajas por anulación

Año	Org	Progr.	Econ.	Ingreso	Proy.	Descripción de la Aplicación de Gastos	Importe	
2021	0212	9332	22706			ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS/GESTIÓN DEL PATRIMONIO	19.400,00	
2021	0401	1601	22000			ORDINARIO NO INVENTARIABLE/ALCANTARILLADO	20.000,00	
2021	0701	4121	76240		20200252	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS/MEJORA DE LAS ESTRUCT. AGROPEC.	40.000,00	
2021	0703	4108	22727			ENCARGOS A TRAGSATEC/ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA,	50.000,00	
2021	1141	3343	63210	9130000	20200645	CONSTRUCCIONES/PROMOCIÓN CULTURAL	85.247,97	
							Total Bajas por anulación	214.647,97
							TOTAL BAJAS DE GASTOS	214.647,97

Este expediente, una vez aprobado por el Pleno, se someterá a información pública por un periodo de QUINCE (15) DÍAS, de conformidad con lo previsto en el art. 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 del citado Texto Refundido, entendiéndose definitivamente aprobado de no presentarse en dicho período reclamación o alegación alguna.



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es c1800bf1-dda1-5abd-92e2-c0988ea28b18. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1800bf1-dda1-5abd-92e2-c0988ea28b18>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Domingo Jesús Hernández Hernández (Cabildo Insular de Tenerife) el día 23/03/2021 a las 11:56:55 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es aab09c63-4a7d-5c1c-a1cd-71f2a76f28c0. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=aab09c63-4a7d-5c1c-a1cd-71f2a76f28c0>



Firma